ANEXO
ESTUDIO DEL SECTOR
(Largometrajes DOC CO)

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 2
2. ASPECTOS GENERALES 5
2.1. Objeto 5
2.2. Económico 5
2.2.1. Variables económicas que afectan el sector. 5
2.2.2. Cadena de producción y distribución, materias primas. 8
2.3. Aspecto Técnico. 8
2.3.1. Condiciones técnicas y tecnológicas del proceso de contratación 8
2.4. Aspecto Regulatorio 9
2.5. Otros 10
3. ESTUDIO DE LA OFERTA. 10
3.2. Determinación de los Oferentes 10
3.2. Análisis de la Oferta. 11
3.3. Indicadores Financieros 12
4. ESTUDIO DE LA DEMANDA 13
4.1. Históricos de la contratación de RTVC 14
4.2. Análisis del valor de Contratos Anteriores 14
4.3. Histórico de Otras Entidades 15
5. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO SEGÚN EL ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA 15
8. ANEXOS 17

1. INTRODUCCIÓN

Que mediante Escritura Pública No. 3138 del 28 de octubre de 2004 de la Notaria 34 de Bogotá; se constituyó Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC-, la cual es una sociedad entre entidades públicas indirecta, catalogada como una Empresa Industrial y Comercial del Estado, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Que de acuerdo con los Estatutos Sociales "Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC, como gestor del sistema nacional de medios públicos que incluye la radio y la televisión pública nacional, tendrá como objeto participar en cualquier etapa de la cadena de agregación de valor de contenidos multiplataforma de audio, video, y/o digitales incluidos los relacionados con la memoria histórica, para sí mismo o para terceros dentro y fuera del territorio nacional; así como ofrecer todos los servicios asociados con la comunicación promoción y divulgación, en cualquier plataforma, incluyendo la prestación del servicio de asistencia técnica en todos aquellos temas en que cuente con la idoneidad y experiencia requerida, de acuerdo con lo determinado en la Ley".
Que el Conpes 3314 de 2004 establece los "LINEAMIENTOS DE POLÍTICA Y PLAN DE ACCIÓN PARA LA REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR DE RADIO Y TELEVISIÓN PÚBLICA NACIONAL EN COLOMBIA", documento que determinó dentro de los lineamientos de política: "Contratar con terceros las actividades de operación de la red y de producción" y "Fomentar el desarrollo de la industria audiovisual del país, tercerizando la producción de contenidos y procurar por el cumplimiento de los estándares internacionales de calidad en las producciones".

Que desde el año 2008 se viene consolidando el uso de la página web como una herramienta de información, comunicación e interacción con los ciudadanos que siguen la programación de los canales Señal Colombia y Canal Institucional. Aunado a ello, la web se constituye en otra pantalla de la estrategia multiplataforma que ha ido creciendo para ofrecer más y mejores contenidos a los usuarios, relativos a: información complementaria a las producciones nacionales e internacionales de cada uno de los módulos infantil, juvenil, familiar, adultos, especiales, deportes, cine, noticias y estrenos: adicionalmente, diseña y produce contenidos para apoyar las campañas del año, los convenios, las alianzas y las coproducciones.

El objetivo misional de –RTVC- es ser una Entidad que crea, gestiona y difunde contenidos incluyentes y diversos de alta calidad en diferentes plataformas y tecnologías, con el propósito de formar, informar, entretener, educar, salvaguardar el patrimonio audiovisual del país y aportar en la construcción de tejido social, a partir del reconocimiento de la entidad ciudadana, sus preferencias y expectativas.
Así mismo, la visión de -RTVC- está enfocada para el 2022 en ser el sistema de medios públicos referente en Latinoamérica que conecte culturas y territorios, a través de una infraestructura tecnológica moderna, la innovación y la producción de contenidos de vanguardia e interés social que respondan a las necesidades y expectativas de la población.
De otro lado, –RTVC- como Sistema de Medios Públicos crea, diseña, produce, realiza, preserva y pone en circulación contenidos en la radio pública y en multiplataformas, así como aquellos relacionados con la naturaleza intrínseca de los fines de la televisión, de interés público, social, educativo, científico y cultural; alineados igualmente con el Plan Nacional de Desarrollo, en el cual se establecen como bases transversales al mismo el "Pacto por la Identidad y la Creatividad: desarrollo de la economía naranja y protección y promoción de nuestra cultura", el cual desde la línea de: "Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios", busca fomentar la gestión cultural en los territorios.
Si bien –RTVC- ha realizado esfuerzos significativos para estar siempre a la vanguardia, no es menos cierto que los avances tecnológicos se presentan en tiempos relativamente cortos, razón por la cual esta entidad debe disponer de las mejores herramientas del mercado para convertirse, a través de sus marcas, en una verdadera opción para los colombianos. Por esta razón, en el marco del desarrollo de una Sociedad de la Información en la cual el acceso a los distintos contenidos se logre de forma fácil y mediante distintas herramientas, es así como dando cumplimiento a los fines y principios establecidos en la Ley 1341 de 2009, -RTVC- y el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones expidió la Resolución No. 00006 de enero de 2021 por medio de la cual se ordena una transferencia al operador público nacional de la Radio y la Televisión Públicas Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC- Empresa Industrial y Comercial del Estado, con el propósito de que esa entidad atienda sus gastos de funcionamiento y operación durante la vigencia fiscal de 2021.

Adicionalmente, la citada Resolución fundamenta la transferencia de los recursos en el artículo 45 de la Ley 1978, el cual establece que "(…) el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones podrá transferir a Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC), gestor de la radio y la televisión pública, los recursos para la prestación del servicio y el fortalecimiento de la radio y la televisión pública nacional, la administración, operación y mantenimiento de la red pública nacional de la radio y la televisión, la migración de los medios públicos a las plataformas convergentes, la producción de contenidos y la recuperación de la memoria de la radio y la televisión pública.(…)"

En este sentido, los recursos destinados por el MinTIC permiten el desarrollo del proyecto de Ecosistema de Contenidos Digitales, iniciativa orientada a producir y promocionar contenidos convergentes que no solo estén en la tradicional pantalla de televisión y en la emisora de radio, sino que trascienda su contenido y abarque nuevas plataformas llegando a nuevas audiencias. Con esto, se ofrece la opción de crear una relación más cercana entre RTVC y los usuarios de sus servicios, a través de las páginas de las marcas y sus respectivas redes sociales, y con la plataforma de contenidos OTT llamada RTVCPlay. Ésta última nace como parte de una sólida estrategia de convergencia y desarrollo digital de Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC) – Sistema de Medios Públicos con el fin de dar respuesta a las nuevas formas de consumo a través de los medios digitales y brindar a sus audiencias una ventana más y así garantizar el acceso de todos los colombianos -en el lugar que se encuentren y cuando lo deseen- a la oferta de la radio y la televisión pública.

Con el mismo alcance, se han creado mecanismos de comunicación con la industria, proveedores y televidentes, así como formas de participación y fidelización a través de comentarios, interacciones en redes sociales, actividades de participación

y blogs lo cual se traduce en buenas prácticas de alianzas institucionales, en otras palabras, la web provee vínculos a distintas páginas estatales, portales amigos y a las otras marcas que hacen parte de -RTVC – Sistema de Medios Públicos.

Así pues, RTVCPlay se consolida como la plataforma digital de entretenimiento de –RTVC- Sistema de Medios Públicos, donde en un solo lugar y de forma gratuita, las audiencias dentro y fuera del país tienen a su disposición más de 2000 contenidos culturales y educativos en formatos de audio y video para que puedan ver, escuchar, sentir y recordar lo mejor de las producciones de Señal Colombia, Canal Institucional, Radio Nacional de Colombia, Radiónica, el proyecto Señal Memoria y recientemente, de contenidos de los canales regionales, así como del propio RTVCPlay en su condición de productor de contenidos originales. A esta amplia oferta, los usuarios pueden acceder desde el lugar donde se encuentren, a la hora que lo deseen y en el dispositivo que prefieran.

Desde el 2017 RTVCPlay ha ido ejecutando un proyecto de contenidos propios que cumple con las expectativas previamente mencionadas. De 4 series propias en el 2017, se pasó a producir 5 series en el 2018 y otras 5 en el 2019. Para el 2020 se logró diversificar la oferta de contenido original de la plataforma al producir: 2 series de animación, 5 series de podcasts, un proyecto interactivo, adquisiciones de cortos y largometrajes colombianos, así como 6 coproducciones con películas colombianas en proceso de finalización. Estas últimas acciones, se hicieron en alianzas y convenios que permitieron, no solo obtener un mayor número de contenidos de calidad para RTVCPlay, sino un aporte importante al crecimiento de la industria audiovisual del país.

Los contenidos propios, están dirigidos particularmente a jóvenes y jóvenes adultos, que son las audiencias más habituadas al consumo de contenidos digitales en plataformas OTT. Producir para incentivar nuevas respuestas, nuevas posiciones, un nuevo diálogo con los usuarios de la plataforma. Entonces, se buscan contenidos que partan de una investigación sólida, que desarrollen una premisa novedosa, para generar lecturas activas en un público ávido de ser llamado a la acción.

Paralelamente a esta iniciativa de producción de contenidos, se tiene como objetivo que para el 2021 RTVCPlay siga siendo una ventana para creadores y casas productoras que tengan propuestas alineadas con los criterios editoriales de –RTVC- en consecuencia, con el plan de diversificación de contenidos que se empezó a ejecutar en el 2020.

Teniendo en cuenta lo anterior y como parte de los compromisos de –RTVC- y de RTVCPlay con el sector cinematográfico del país, se propone aumentar los esfuerzos para la adquisición de licencias de publicación de obras cinematográficas nacionales que hagan parte de la oferta para los usuarios de la plataforma y de las otras marcas del Sistema de medios Públicos como el Canal Señal Colombia.

De esta manera, se entrega al usuario miradas alternativas sobre los temas y formatos de interés de la plataforma y a su vez permite que la misma pueda servir de puente para conectar los temas locales con las dinámicas globales. Adicionalmente, el mecanismo de licenciamiento enriquece la oferta de contenidos al usuario a la vez que le permite disfrutar producciones de alta calidad en diversos formatos y géneros que no están presentes en la oferta de programación de otras plataformas.

Para dichas adquisiciones, RTVCPlay ha establecido cuatro grandes criterios para la selección de sus contenidos así:

Pertinencia: Los contenidos que se produzcan deben tener en cuenta a las audiencias a las que se dirigen, sus intereses actuales, sus búsquedas y conflictos; desarrollados con la más alta calidad narrativa y audiovisual. Productos que sean conscientes del discurso audiovisual del país y de la región y por tratarse de una plataforma OTT, también del creciente flujo de producción cuya primera pantalla está en la red.

Calidad Narrativa: La forma de entregar el contenido al espectador ha cambiado muchas veces en la historia. Lo que sí no ha cambiado es el gusto por las buenas historias. RTVCPlay apuesta a una narración contundente y que se instaure en las tendencias más actuales de la producción de contenidos de calidad. Así como la pantalla se ha modificado, el espectador también lo hizo y las historias por contar deben tener en cuenta ese cambio.

Calidad Audiovisual: La técnica en la producción audiovisual tomó un protagonismo indudable en los últimos años. La exigencia es cada vez más alta, las expectativas aumentaron considerablemente tanto en el aspecto visual, como en el sonoro. Verse bien, oírse bien no es suficiente. Proponer, atreverse y enlazarse desde lo audiovisual a lo narrativo de una manera innovadora es casi un punto de partida mínimo para cualquier producto que pretenda entrar en el diálogo de la producción de contenidos.

Innovación: De nuevo este concepto aparece para definir lo que RTVCPlay espera de los productos que oferta. La audiencia de la plataforma (que podría dividirse en dos grandes ejes: niños y adultos jóvenes) se sitúa en un entorno de vanguardia cuando entra a buscar los contenidos que le interesan. Innovar significa encontrar una nueva forma de hacer las cosas, una forma que sorprenda y atrape. Y por supuesto representa un rato enorme en un entorno tan cambiante y competido como la web.

Es de anotar que RTVCPlay no cuenta con la infraestructura de producción necesaria para llevar a cabo la realización de la programación que emite por la plataforma OTT, por lo cual existe la necesidad de adquirir licencias que permitan la publicación de obras cinematográficas nacionales que estén dentro de los criterios de calidad narrativa establecidos para la plataforma.

Por lo tanto, es importante adquirir las licencias de uso para la publicación de obras cinematográficas nacionales, con el fin de cumplir con el objeto de la Resolución No. 00006 de enero de 2021 en el sentido de aumentar la producción y

difusión de contenidos digitales y/o convergentes en la televisión y la radio pública; e igualmente con el fin de contribuir con las necesidades de desarrollo del país, con el papel que debe cumplir el sistema de medios públicos frente a la realidad actual y a las necesidades puntuales de programación de RTVCPlay.

Para atender estas necesidades de publicación, RTVCPlay realizó un proceso interno con el área de programación de Señal Colombia para basarse en la experiencia de años del Canal en procesos de adquisición de licencias de uso de obras cinematográficas. De esta manera, se tuvieron en cuenta las Circulares No. 014 de 2020, No. 01 de 2018 y la No. 01 de 2017 publicadas por el Canal, las cuales sirvieron como insumo para realizar un estudio, por un lado de conocimiento de las empresas distribuidoras de cine nacional y por el otro y basados en los criterios editoriales de la plataforma, un análisis de aquellos títulos que se han convertido en producciones imperdibles del cine nacional, para adquirir de manera remunerada una licencia de uso de largometrajes colombianos y ponerlos a disposición de los usuarios de RTVCPlay.co y los televidentes del Canal Señal Colombia.

También se tuvo en cuenta que, dentro de las alianzas internas y los procesos de convergencia entre marcas, los principios de obtener o producir contenidos para el entretenimiento, la educación y la cultura, se convierten en caminos de encuentro al momento de pensar en la ampliación y diversificación de los contenidos de cada una de las marcas. En ese sentido y considerando el objetivo de adquirir licencias de uso para publicar y poner a disposición pública en la plataforma RTVCPlay, así como una emisión por el Canal Señal Colombia, el cual busca a través de su programación, brindar entretenimiento, cultivar la creatividad y fomentar la cultura y educación, se surtió dicho proceso que quedó consignado en acta del mes de marzo de 2021 por parte del equipo curador de la plataforma en donde se describen los conceptos para la escogencia de las películas relacionadas más adelante. Este documento es adjuntado al anexo técnico que hace parte integral de los estudios previos.

De las propuestas recibidas se seleccionaron cuatro (4) títulos, que cumple los requisitos de la plataforma y que fue sometido a visionado y revisión del equipo de curaduría de RTVCPlay, que, con consideración a criterios de pertinencia, calidad narrativa, calidad audiovisual e innovación seleccionó el largometraje con el aval de la dirección de RTVCPlay. Estos cuatro (4) títulos ofrecidos por la empresa DOC: CO Agencia de promoción y distribución S.A.S., bajo los siguientes conceptos:

Gordo, Calvo y Bajito (2012) Antonio Farfán, funcionario en una notaría, se encuentra frustrado en varios aspectos, como su trabajo y su vida personal, debido a su apariencia. Al ser gordo, calvo y bajito, es víctima de burlas y abusos, que lo hacen vivir una en una cotidianidad aburrida y monótona. Con la llegada de un nuevo jefe, gordo, calvo, bajito, pero exitoso, Antonio tendrá la oportunidad de replantear la visión del mundo que se ha construido por su apariencia, enfrentando así sus miedos.

Los días de la ballena (2019) Cristina y Simón son dos amigos graffiteros y muralistas que pintan la ciudad donde viven: Medellín. Su espíritu inquieto los lleva a desafiar una banda criminal cuando deciden cubrir con un mural una amenaza escrita en una pared. El amor que los une, su amistad con los artistas de La Selva -una casa vieja que utilizan como fortín- y las tensiones familiares.

Dopamina (2019) La Dopamina es una neurohormona encargada de generar el movimiento en el cuerpo y las sensaciones de bienestar y felicidad; se deja de producir con la enfermedad de Parkinson que hace 12 años le diagnosticaron a Ricardo, el padre de Natalia. Hoy, una década después, se encuentran a conversar; el tiempo ha pasado, varios duelos se han hecho, sin embargo, la enfermedad de Ricardo sigue avanzando y su fortaleza es cada vez más grande. Gloria la madre ha pasado por diferentes etapas de aceptación sobre la homosexualidad de su hija y de luchar con la enfermedad de su esposo, ahora es una mujer más fuerte y sabia.

Sumercé (2020) Sumercé es el eco del campesino colombiano, es la historia a tres voces de aquellos quienes se levantan, caminan convencidos y luchan para no permitir el saqueo de los páramos, del agua y de las raíces fundacionales de nuestras gentes. Aquellos poderosos dispuestos a fracturar el futuro de los pueblos, también están enfrentados a seres humanos resistentes e inquebrantables, ellos son el ruido de la montaña que no se derrumba y se mantiene combativa y poderosa.

Sumercé es sinónimo de la gente que resiste, es una palabra cuyo significado esclavista y de sumisión le fue arrebatado. Sumercé es una lucha, es mantenerse de pie.

Por consiguiente y tras el análisis de la propuesta de DOC: CO (Documento adjunto), fechada el 30 de noviembre de 2021, se consideró que para cumplir con los fines propuestos por RTVC y el objetivo de la Resolución No. 00006 de enero de 2021, es necesario adquirir la licencia de comunicación pública de una (1) obra audiovisual de ficción en formato de largometraje, representativos de la industria cinematográfica del país que, por su temática, calidad y pertinencia, respecto de lo que RTVC pretende ofertar a sus usuarios en su plataforma OTT, RTVCPlay.
Estas adquisiciones incluyen la licencia para la publicación de los títulos en la plataforma RTVCPlay por veinticuatro (24) meses contados a partir de su publicación más una emisión de cada título en el canal Señal Colombia.
Finalmente se precisa que DOC: CO Agencia de Promoción y Distribución S.A.S. identificada con NIT 900162810-9, garantiza que tiene las autorizaciones que le permiten negociar y autorizar la explotación de los derechos patrimoniales de la obra antes citadas, según las cartas emitidas por los titulares de los derechos patrimoniales de la obra y, en consecuencia, puede otorgar las licencias de uso requeridas por RTVC.

2. ASPECTOS GENERALES.

Dentro de las generalidades para para el objeto de la presente contratación a continuación, se presenta y realiza un análisis de variables que se deben tener presentes en el momento de realizar el proceso de contratación según los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, algunos componentes son los económicos, técnicos, regulatorios y otros que afectan o estimulan el sector a analizar.

2.1. Objeto

Adquisición de licencias de uso para la publicación de contenidos audiovisuales en las plataformas de RTVC.

2.2. Económico.

Dentro del aspecto económico, se puede clasificar el tema de este estudio, en el sector de otros servicios de entretenimiento y otros servicios., el cual está constituido por las agremiaciones en las cuales se centra regulaciones y conocimiento sobre el mercado; algunas que se pueden encontrar en Colombia son:

- **MINISTERIO DE CULTURA.** Es la entidad gubernamental encargada de coordinar, regular y emitir las disposiciones referentes a la preservación y promoción de las diferentes expresiones de la Cultura de Colombia, Dirección de Cinematografía.[1]

- **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES:** Gestor de las prácticas artísticas en Bogotá, está comprometido con aumentar la confianza de los artistas, gestores y ciudadanía en el sector de las artes en Bogotá a través de un esfuerzo continuo de mejora en su gestión con criterios de eficiencia, eficacia y efectividad.[2]

- **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ACTORES:** Sindicato creado para la defensa y promoción de los intereses de las actrices y actores colombianos. Con nuestros esfuerzos buscamos la mejora en las condiciones laborales de la industria y el reconocimiento de la dignidad de nuestra profesión.[3]

- **PROIMAGENES COLOMBIA**. Es una corporación civil sin ánimo de lucro creada bajo la ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura) que busca consolidar y solidificar el sector cinematográfico colombiano, convirtiéndose en un escenario privilegiado para la concertación de políticas públicas y sectoriales, y para la articulación de reglas del juego que concreten e impulsen la industria cinematográfica del país.[4]

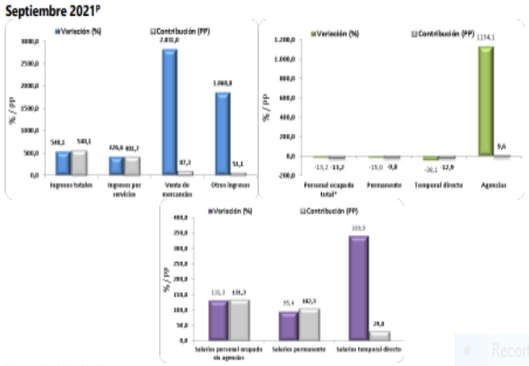
- **FONDO DE DESARROLLO CINEMATOGRÁFICO.** El fondo de desarrollo cinematográfico es el fondo creado por la ley 814 en 2003, más conocida como ley de cine. El FDC es una cuenta bancaria que recibe los dineros recaudados a través de la cuota parafiscal que pagan exhibidores, distribuidores y productores como resultado de la exhibición de obras cinematográficas nacionales y extranjeras en Colombia. Los recursos del FDC se deben destinar así: mínimo el 70% a la producción cinematográfica y, el porcentaje restante, para apoyar líneas de acción complementarias y encaminadas a promover el cine colombiano, tales como formación, promoción, fortalecimiento del patrimonio fílmico, investigación, divulgación y acceso, protección al derecho de autor, y gastos administrativos y financieros[5]

2.2.1. Variables económicas que afectan el sector.

Algunos indicadores económicos, que podemos observar para identificar las variables que afectan o incentivan el sector de Producción de películas cinematográficas y programas de televisión, se relacionan a continuación; el comportamiento del IPC, la tasa de desempleo, los ingresos nominales y el personal ocupado, comportamiento de la TRM, el PIB entre otras que se relacionan a continuación:

VARIABLE	VARIACIÓN	ESTADÍSTICA

1 http://www.mincultura.gov.co/areas/cinematografia/Paginas/default.aspx
2 https://idartes.gov.co/es
3 https://www.actoresaca.com/El-Sindicato/
4 http://www.proimagenescolombia.com/secciones/proimagenes/proimagenes.php
5 https://www.convocatoriafdc.com/#quees

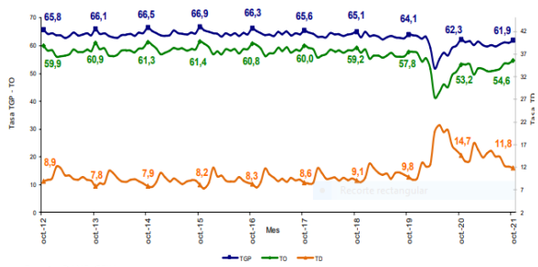
IPC	De acuerdo con informe emitido por el DANE de fecha 05 de noviembre de 2021, "En el mes de octubre de 2021, el IPC registró una variación de 0,01% en comparación con septiembre de 2021, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,01%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,89%), Restaurantes y hoteles (0,53%), Salud (0,50%), Transporte (0,50%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,46%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,29%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,29%), y por último, Bienes y servicios diversos (0,29%). Por debajo se ubicaron: Educación (-0,07%), Recreación y cultura (-0,21%), Prendas de vestir y calzado (-3,45%) y por último, Información y comunicación (-6,79%).)."[6] En cuanto al comportamiento del sector que atañe al objeto de este proceso, podemos clasificarla dentro del grupo de bienes y servicios diversos, según la variación actual frente al mismo periodo 2020, presentando un aumento de -0.29%, con este tipo de contratación se busca seguir fomentando el crecimiento del sector.	**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual** **Según divisiones de gasto** **Octubre 2020 - 2021** 2020 / 2021 Divisiones de Gasto \| Peso (%) \| Variación (%) \| Contribución Puntos Porcentuales \| Variación (%) \| Contribución Puntos Porcentuales Alimentos y bebidas no alcohólicas \| 15,05 \| -0,32 \| -0,05 \| 0,89 \| 0,15 Restaurantes y hoteles \| 9,43 \| 0,23 \| 0,02 \| 0,53 \| 0,05 Salud \| 1,71 \| 0,07 \| 0,00 \| 0,50 \| 0,01 Transporte \| 12,93 \| 0,90 \| 0,11 \| 0,50 \| 0,06 Bebidas alcohólicas y tabaco \| 1,70 \| 0,12 \| 0,00 \| 0,46 \| 0,01 Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles \| 33,12 \| -0,06 \| -0,02 \| 0,29 \| 0,09 Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar \| 4,19 \| 0,04 \| 0,00 \| 0,29 \| 0,01 Bienes y servicios diversos \| 5,36 \| -0,21 \| -0,01 \| 0,29 \| 0,02 TOTAL \| 100,00 \| -0,06 \| -0,06 \| 0,01 \| 0,01 Educación \| 4,41 \| -2,48 \| -0,11 \| -0,07 \| 0,00 Recreación y cultura \| 3,79 \| 0,06 \| 0,00 \| -0,21 \| -0,01 Prendas de vestir y calzado \| 3,98 \| -0,13 \| 0,00 \| -3,45 \| -0,12 Información y comunicación \| 4,33 \| -0,13 \| -0,01 \| -6,79 \| -0,26 **Fuente:** DANE, IPC
BOLETÍN SECTORES DEL DANE Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	La encuesta mensual de servicios de fecha 11 *de noviembre de 2021 indica, "En septiembre de 2021, los servicios de Producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 540,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 13,2% y los salarios registraron un crecimiento de 131,3%, en comparación con septiembre de 2020."*[7] De acuerdo a la anterior estadística, se evidencia que el objeto de este proceso se clasifica en el sector producción de películas cinematográficas y programas de televisión, lo cual presenta disminuciones importantes en comparación con el mimo periodo del año 2020, lo	**Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación** **Producción de películas cinematográficas y programas de televisión** **Total Nacional** **Septiembre 2021[p]**  **Fuente:** DANE – EMS

6 file:///C:/Users/jbarahona/Downloads/bol_ipc_oct21.pdf

7 https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_septiembre_21.pdf

	que se debe principalmente a la situación actual por la que atraviesa el país COVID 19, lo cual ha generado económicamente impactos negativos tanto en el sector laboral por lo que se ven afectados los ingresos de la población.	
PIB participación	De acuerdo al boletín técnico sobre PIB emitido por el DANE de fecha de 16 de noviembre de 2021, *"En el tercer trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 32,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr"*[8]. Esta estadística muestra que el PIB está realizando impacto negativo en la economía, para algunos sectores, para el sector de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, al presentar una variación positiva, se pretende mantener el crecimiento del sector.	**Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios'** **Tasas de crecimiento en volumen[2]** **Tercer trimestre 2021pr** **Fuente:** DANE, Cuentas nacionales

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021pr- III / 2020pr-III	2021pr / 2020pr	2021pr - III / 2021pr - II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	34,3	40,5	-2,6
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	22,4	13,5	1,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**32,0**	**34,6**	**-3,7**

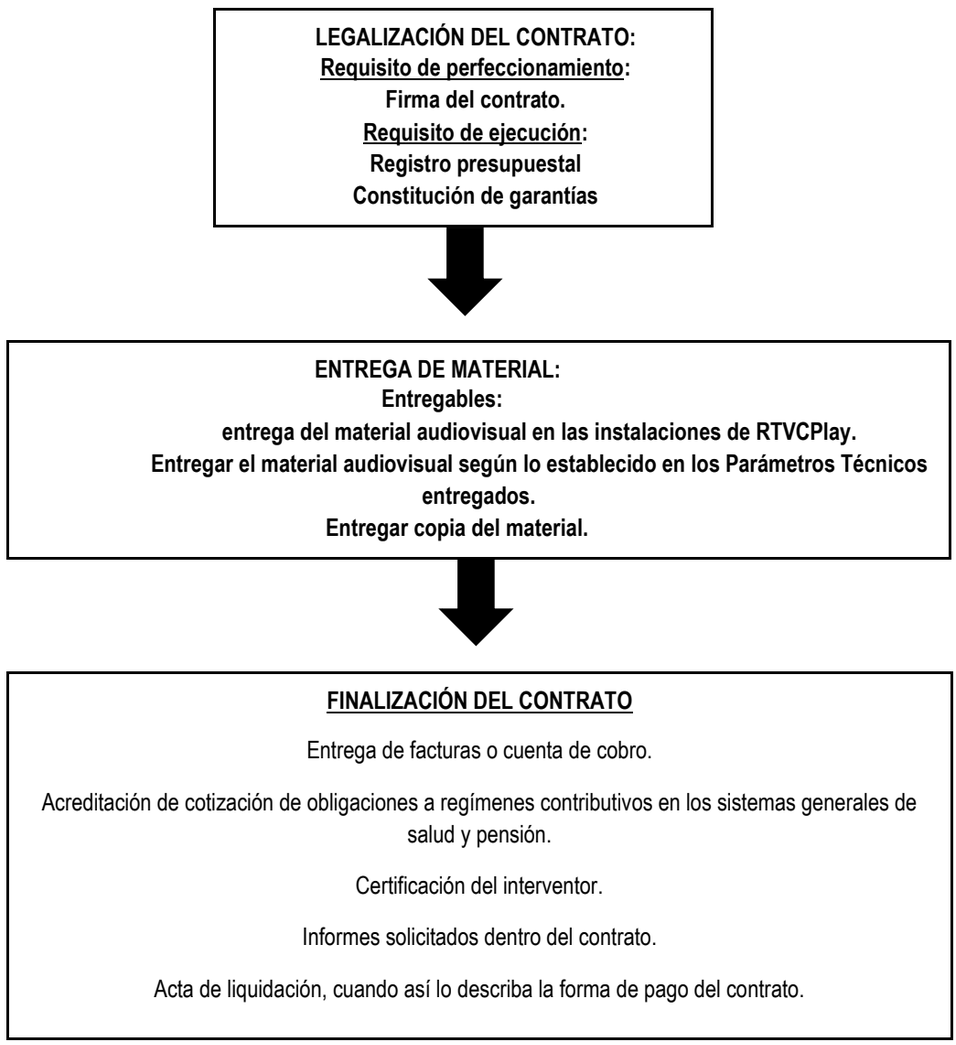
Tasa de desempleo	Según boletín técnico del DANE de fecha 30 de noviembre "*Para el mes de octubre de 2021, la tasa de desempleo fue 11,8%, lo que representó una reducción de 2,9 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (14,7%). La tasa global de participación se ubicó en 61,9%, en el mismo periodo del 2020 fue 62,3%. Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 54,6%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales comparado con octubre de 2020 (53,2%).*"[9] Por esta razón RTVC por medio de la contratación en mención activaría de manera responsable el sector del desempleo ya que de acuerdo a las cifras económicas analizadas con anterioridad impactaríamos de maneras positiva el mercado laboral.	**Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo** **Total nacional** **Octubre (2012– 2021)**  **Fuente:** DANE, GEIH.

[8] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim21_producion_y_gasto.pdf
[9] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_oct_21.pdf

2.2.2. Cadena de producción y distribución, materias primas.

Para el presente proceso se debe tener en cuenta que se requiere contratar una persona natural o jurídica cuyo objeto social este directamente relacionado con el objeto a contratar, incluida su operación.

De esta manera se define la cadena de producción bajo el siguiente esquema:



2.3. Aspecto Técnico.

Las especificaciones técnicas relacionadas a continuación se deben incluir dentro del contrato ya que hacen parte de la selección y de la ejecución.

2.3.1. Condiciones técnicas y tecnológicas del proceso de contratación

Algunas especificaciones técnicas claves, que el proponente que esté interesado en la participación de este proceso de contratación debe conocer y que aportan valor para hacer el análisis del sector son:

DESCRIPCION	NECESIDAD DE RTVC
Cambios Tecnológicos	**N/A**
Experiencia del Oferente	**N/A**
Capacidad Instalada.	**N/A**
Plazo de Ejecución del Contrato	El plazo de ejecución del contrato es indeterminado pero determinable, en todo será de 24 meses contados a partir de la fecha de la primera comunicación pública y puesta a disposición, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. PARÁGRAFO 1 El término de veinticuatro (24) meses de licencia para el título será contado a partir de la publicación en la plataforma OTT.

	PARÁGRAFO 2 El contratista podrá disponer del contenido hasta 10 días antes de la fecha de publicación en la plataforma OTT y con posterioridad al cumplimiento de los veinticuatro (24) meses de licenciamiento, momento en el cual se entenderá que el mismo queda liberado para su disposición por parte del contratista.
Tiempos de Entrega	Entregar el material audiovisual según lo establecido en los Parámetros Técnicos entregados oportunamente por RTVCPlay, dentro de los diez (10) días hábiles después del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Lugar de Ejecución del Contrato	Se establece como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C. y como lugar de ejecución todo el territorio nacional.
Forma de pago	El valor total del contrato es de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($48.000.000).** El valor se pagará a EL LICENCIANTE así: Un primer y único pago pago por el valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($48.000.000)**, previa entrega, revisión y aprobación técnica por parte de RTVCPlay del contenido audiovisual relacionado en el Anexo Técnico, la presentación de la factura y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato **PARÁGRAFO PRIMERO:** EL pago se realizará previa presentación de factura y/o factura equivalente, certificado de pago de aportes a seguridad social integral y constancia de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para el trámite del pago, EL LICENCIANTE deberá presentar al supervisor del contrato la documentación necesaria que acredite el cumplimiento de sus obligaciones. La radicación de la solicitud de pago se hará mediante la Certificación de Interventoría y/o Supervisión atendiendo las disposiciones contenidas en la Circular No 012 del 09 de octubre de 2018, la cual se encuentra publicada en la página web de RTVC, o aquella que la modifique, adicione, o sustituya. Al finalizar el contrato se requerirá de la suscripción del Acta de Finalización y/o Recibo de los Trabajos del Contrato. **PARÁGRAFO TERCERO:** El presente contrato será susceptible de la suscripción el Acta de Liquidación en virtud de lo consagrado en el Manual de Contratación de –RTVC-, expedido por la Oficina Asesora Jurídica.
Cláusula de Confidencialidad	**SI () Adjuntarla según como Anexo. No (X)**
Presupuesto Estimado del Contrato	RTVC ha considerado el presupuesto para la ejecución del proyecto es de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($48.000.000) IVA Incluido.** Y todos los costos e impuestos a que haya lugar.
Otros	Fuente de financiación del Plan Anual de adquisiciones: Código No**. 8103001 - RESOL 006/21 RTVC PLAY = $ 45.722.485** Código No**. 8103001 - RESOL006/21 Acondicionamiento recursos transversales convergencia = $ 2.277.515**

2.4. Aspecto Regulatorio

De acuerdo con el objeto del presente estudio existen diferentes empresas que prestan esta clase de servicios, las cuales están sometidas a las regulaciones legales y controles estatales, razón por lo cual sus efectos jurídicos varían con ocasión al contrato que se celebre; por consiguiente, las empresas que tengan interés en participar en el proceso de contratación deben ajustarse a la normatividad colombiana vigente destinadas al sector, así:

NORMATIVIDAD	DETALLE
Constitución Política	Aplicación de los principios que rigen la contratación pública.
LEY 489 DE 1998	El artículo 85 de la Ley 489 de 1998 establece que "…las empresas industriales y comerciales del Estado son organismos creados por la ley o autorizados por esta, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del derecho privado…", en atención a lo cual RTVC dirige su actividad contractual conforme su Manual de Contratación, el cual atiende a las normas del derecho privado para el desarrollo de la misión institucional.

La Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura.	La Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura, define como obra cinematográfica colombiana de largometraje, aquélla obra cinematográfica que tenga una duración mínima de 70 minutos y cuya inversión de capital colombiano invertido no sea inferior al 51% ; que su personal técnico no sea inferior al 51%; y su talento artístico no sea inferior al 70% (art. 43 Ley 397 de 1997).
Manual de Contratación	RTVC adoptó el Manual de Contratación para regular la actividad contractual de la entidad con base en su régimen especial, el cual en el TÍTULO II CAPÍTULO III. MODALIDADES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA CONTRATACIÓN MISIONAL, se establecieron entre otras la modalidad de selección de contratistas, Numeral 5 "CONTRATACIÓN DIRECTA MISIONAL", que se llevará a cabo RTVC, "…previo agotamiento de la fase de planeación y de la verificación de la idoneidad y experiencia o exclusividad del contratista, así como de un estudio de mercado respecto al objeto de la contratación, teniendo en cuenta los aspectos jurídico, técnico, financiero, organizacional y de riesgos, podrá contratar directamente, seleccionando la oferta más favorable para la empresa."

2.5. Otros

Se debe tener en cuenta las siguientes políticas de RTVC[10] a fin de lograr el mejor desempeño desde que inicia y termina la prestación del servicio a contratar:

Política Operacional de Gestión financiera:

- Permite controlar las acciones que en materia de gestión financiera se deben llevar a cabo en RTVC.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

A continuación, se presenta el conocimiento del proveedor, lo que permite a la entidad conocer de cerca algunas de las características de la empresa que participa en el estudio de mercado, El análisis de la oferta permite determinar aspectos técnicos, jurídicos, y financieros que facilitan a RTVC, definir variables económicas que deberán cumplir los futuros proponentes que participarán en el proceso de contratación que se está adelantando.

3.2. Determinación de los Oferentes

De los oferentes existentes en el mercado, la empresa que puede prestar el servicio y posee los derechos de emisión del objeto del presente estudio es: **DOC: CO AGENCIA DEPROMOCION Y DISTRIBUCION SAS.**

CONOCIMIENTO DE LOS OFERENTES

Información del proveedor	**Nombre de la Empresa o Razón Social**	**DOC: CO AGENCIA DEPROMOCION Y DISTRIBUCION SAS**		
	Nit / Rut	900.162.810-9		
	Ubicación de la Empresa	CRA 13a # 30 -10		
	Datos de Contacto	Consuelo Castillo Ulloa		
	Correo Electrónico	consucastilloulloa@gmail.com		
	Nacionalidad de la empresa	Colombiana		
	Experiencia en años	4 años		
	Tamaño de la Empresa	Grande () Mediana () Pequeña () PYME (X)		
	Bien o Servicio Ofertado	Distribución de largometrajes colombianos		
	Fabricante y/o Distribuidor y/o servicios	Distribuidor		
Conocimiento de la Dinámica de Producción	**Fabricante y/o Distribuidor**	**X**	Servicios	
	Insumos Nacionales o Extranjeros	**Nacional**	Producto Nacional o Importado	Nacional Según necesidad de RTVC y lo pactado dentro de la negociación.
	Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad		Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad	

10 https://www.kawak.com.co/RTVC/gst_documental/doc_visualizar.php?v=771&m=88

	El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio	**Diez (10) días hábiles después del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.**	El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio	**Propio ()** Tercerizado () **Costo ()** No tiene Costo ()
	Cuál es el costo del transporte	Costo () No tiene Costo ()	Cuál es el costo del transporte	Costo () No tiene Costo ()
	Horarios de Atención	**N.A**	Horarios de Atención	Lunes a viernes (horario de oficina) 8:00AM A 5:00PM
	Cuenta con Inventario Disponible	SI () NO () **N.A**	Cuenta con Inventario Disponible	**SI () NO ()** N/A
	Describa la Cantidad de Inventario		Describa la Cantidad de Inventario	
	Capacidad de Distribución	**Nacional ()** Local ()	Capacidad de Distribución Servicios	**Nacional ()** Local ()
Producto Terminado (Decreto 680 de 2021) Proceso de Selección)	**Productos y/o Servicios Terminados: Marque con una X el origen de los bienes y/o servicios si son nacional y/o extranjero y/o mixto**	**Extranjero ()**	**Nacional (X)**	**Mixto ()**
	Mano de obra (Marque con una X si el personal que presta el servicio es de origen nacional y/o Extranjero y/o Mixto e indicar el % de participación	**Extranjero ()**	**Nacional (X)**	**Mixto ()**
		% Participación ____	**% Participación** _**100%**___	**% Participación** ____
Información Histórica	**Contrató Antes con Entidades Públicas**	SI (**X**) NO ()		
	Contrató Antes con RTVC	SI (X) NO ()		
	Relacione el/los Números # de Contratos	**1716-2019 2041-2020**		
	Escriba el Ultimo	**2041-2020**		

Dando cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y a la Ley 1712 de 2014, Leyes de privacidad de la información, RTVC

3.2. Análisis de la Oferta.

Dentro de la propuesta para determinar el precio del actual proyecto se tiene en cuenta el presupuesto presentado por la por el área técnica de Señal Colombia quien realiza la revisión y da viabilidad a la continuidad de la propuesta para la coproducción del proyecto denominado **"Largometrajes DOC CO",** pertinente y relevante en su contenido y formato, tiene buena calidad técnica y audiovisual, un estado de desarrollo suficientemente avanzado, cuenta con aportes en especie comprobables y es viable logística, como se muestra en la justificación del presente estudio, a continuación se presenta la distribución del presupuesto de la misma así:

Material audiovisual	**Número de capítulos y duración**	**Valor unitario y total IVA incluido**	**Emisiones (pasadas)**	**Vigencia y condiciones de la licencia**
GORDO, CALVO Y BAJITO	1 X 140 minutos	**$12.000.000**	Publicación en la plataforma OTT RTVCPlay y una (1) emisión en Señal Colombia. **Comunicación pública en eventos masivos realizados por RTVCPlay.**	**Veinticuatro (24) meses, contados a partir de la fecha en que se haga la primera publicación en la plataforma OTT de RTVC, RTVCPlay. No tiene *simulcast*. Otorga *catch up rights*.**
LOS DÍAS DE LA BALLENA	1 X 80 minutos	**$12.000.000**	Publicación en la plataforma OTT RTVCPlay y una (1)	**Veinticuatro (24) meses, contados a partir de la fecha en que se haga la primera**

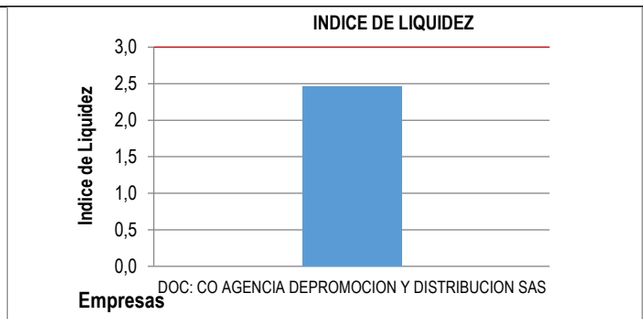
			emisión en Señal Colombia. **Comunicación pública en eventos masivos realizados por RTVCPlay.**	**publicación en la plataforma OTT de RTVC, RTVCPlay. No tiene *simulcast*. Otorga *catch up rights*.**
DOPAMINA	1 X **87** minutos	**$12.000.000**	Publicación en la plataforma OTT RTVCPlay y una (1) emisión en Señal Colombia. **Comunicación pública en eventos masivos realizados por RTVCPlay.**	**Veinticuatro (24) meses, contados a partir de la fecha en que se haga la primera publicación en la plataforma OTT de RTVC, RTVCPlay. No tiene *simulcast*. Otorga *catch up rights*.**
SUMERCÉ	**1 X 84 minutos**	**$12.000.000**	Publicación en la plataforma OTT RTVCPlay y una (1) emisión en Señal Colombia. **Comunicación pública en eventos masivos realizados por RTVCPlay.**	**Veinticuatro (24) meses, contados a partir de la fecha en que se haga la primera publicación en la plataforma OTT de RTVC, RTVCPlay. No tiene *simulcast*. Otorga *catch up rights*.**

3.3. Indicadores Financieros

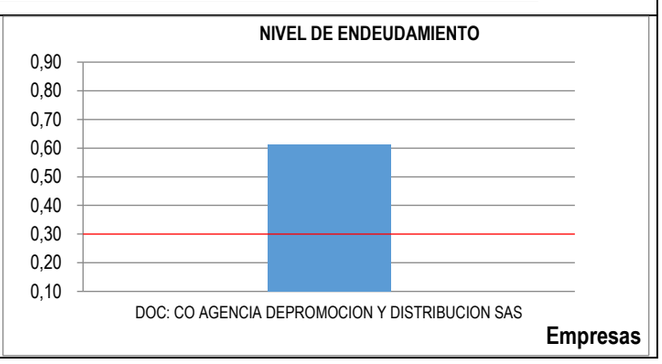
Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer las condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes que prestan el servicio a contratar, para cumplir cabalmente el objeto contractual.

Para conocer el estado de la situación financiera la entidad realizará una calificación de los indicadores del balance y se les otorgará un puntaje, si por alguna razón técnica y/o jurídica el proveedor no cuenta con un buen puntaje financiero, se revisará si el mismo puede cumplir con el objeto del contrato y dependiendo del resultado se incluirá como posible riesgo cuya mitigación de este se analizará con el área técnica y/o jurídica.

La definición de estos se hizo con base en la información de la vigencia fiscal de año 2020 con el aporte que realizara RTVC para la ejecución del proyecto el cual es de $ 48.000.000.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	GRÁFICA
Índice de Liquidez (0,1 – 0.9) 1 (1,0 – 2.0) 4 (2,1 – 3.0) 5 ≥ 3,1 7 Sin Indicador 0	**L = Activo Corriente / Pasivo Corriente**	

INDICADOR FINANCIERO	DOC: CO AGENCIA DEPROMOCION Y DISTRIBUCION SAS
INDICE DE LIQUIDEZ	2,5

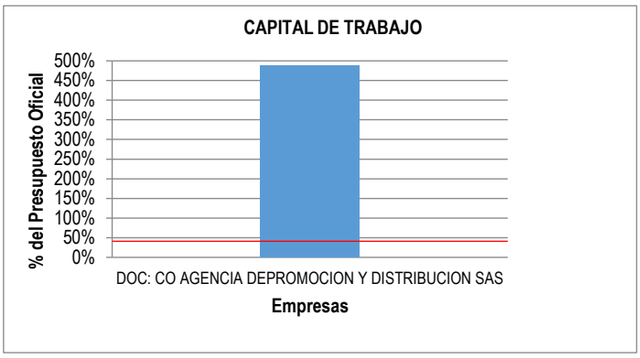
Nivel de Endeudamiento (0,01 – 0.30) 7 (0,31 – 0.40) 5 (0,41 – 0.55) 4 (0,56 – 0.99) 1 ≥1 0	**NE = Pasivo Total / Activo Total**	

INDICADOR FINANCIERO	DOC: CO AGENCIA DEPROMOCION Y DISTRIBUCION SAS
Nivel de endeudamiento	0,61

Capital de Trabajo

(≤10% del valor del proceso)	0
(≤20% del valor del proceso)	1
(≤30% del valor del proceso)	4
(≤40% del valor del proceso)	5
(≥41% del valor del proceso)	7

CT = Activo corriente – Pasivo corriente

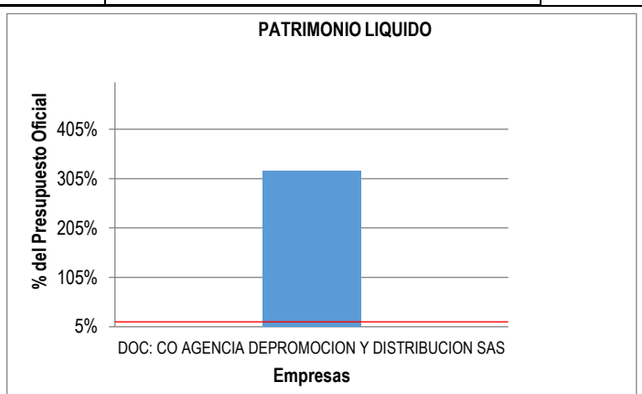


INDICADOR FINANCIERO	DOC: CO AGENCIA DEPROMOCION Y DISTRIBUCION SAS
CAPITAL DE TRABAJO	$ 234.680.802
VALOR	489%

Patrimonio Líquido

(≤10% del valor del proceso)	0
≤20% del valor del proceso)	1
(≤30% del valor del proceso)	4
(≤40% del valor del proceso)	5
(≥41% del valor del proceso)	7

Patrimonio Líquido



INDICADOR FINANCIERO	DOC: CO AGENCIA DEPROMOCION Y DISTRIBUCION SAS
PATRIMONIO LIQUIDO	$ 153.768.419
VALOR	320%

- **CONCEPTO FINANCIERO**

INDICADOR	DOC: CO AGENCIA DEPROMOCION Y DISTRIBUCION SAS
Índice de Liquidez	5
Nivel de Endeudamiento	1
Capital de Trabajo	7
Patrimonio Líquido	7
PUNTAJE TOTAL	**20**

Como conclusión del análisis, se puede observar en el cuadro anterior, que la empresa **DOC: CO AGENCIA DEPROMOCION Y DISTRIBUCION SAS,** tiene un puntaje de 20 de los 28 posibles en los indicadores financieros, ya que es una empresa que es PYME.

Dentro del análisis la empresa **DOC: CO AGENCIA DEPROMOCION Y DISTRIBUCION SAS** capital de trabajo de $ 234.680.802, lo cual evidencia un porcentaje de 489% de capital de trabajo, lo que indica que se encuentra dentro de un rango de adquisición con una optimización de los productos puede responder favorablemente con la ejecución del proyecto.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Dentro del estudio de la demanda es necesario determinar como la entidad ha contratado este bien y/o servicio, además esto permite establecer las condiciones idóneas para el presente proceso, sin embargo, el área técnica informa no contar con históricos de objeto similar al actual.

4.1. Históricos de la contratación de RTVC.

ANÁLISIS HISTÓRICO		
	1	**2**
¿RTVC HA CONTRATADO RECIENTEMENTE LOS SERVICIOS REQUERIDOS?	**SI _X__ NO____**	**SI _X__ NO____**
OBJETO:	Adquisición de licencias de uso para la publicación de contenidos audiovisuales en las plataformas de –RTVC-.	Adquisición de licencias de uso para la publicación de contenidos audiovisuales en las plataformas de -RTVC-.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**BRUMA CINE S.A.S.**	**MONOCICLO CINE S.A.S.**
CONTRATOS	**CTO COPRODUCCION No. 1138 - 2021**	**CTO COPRODUCCION No.1190-2021**
¿CUAL FUE EL VALOR DEL CONTRATO?	**TOTAL $ 12.000.000**	**TOTAL $ 12.000.000**
¿ESTRUCTURA DEL CONTRATO? TENIENDO COMO BASE LOS SIGUIENTES ASPECTOS: OBJETO, OBLIGACIONES, VALOR, PLAZO, TIPO DE PERSONA	**SE MANTIENE IGUAL SI _ o No_X_** **¿Por qué? _____**	**SE MANTIENE IGUAL SI _ o No_X_** **¿Por qué? _____**
PERSONA CON LA QUE SE CONTRATÓ EL SERVICIO, OBRA O BIEN	**PERSONA: JURÍDICA**	**PERSONA JURÍDICA**
TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	**DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO** **Si_X__ o No____** **Se entrego el producto conforme lo pactado.**	**DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO** **Si_X__ o No____** **Se entrego el producto conforme lo pactado.**
¿LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL FUE SATISFECHA CON LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANTERIORES?	**SI __X__ NO____** **Se entrego el producto conforme lo pactado.**	**SI _ ___ NO____** **Se entrego el producto conforme lo pactado.**
LAS GARANTIAS CUBRIERON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD EN CASO DE INCUMPLIMIENTO	**SI _____ NO____** **No Hubo necesidad de aplicar garantías.**	**SI ____ NO____** **No Hubo necesidad de aplicar garantías.**
Otras variables Cuáles		

4.2. Análisis del valor de Contratos Anteriores

De los contratos relacionados en el punto anterior, se extrae la información de los contratos 1138/2021 y 1190/2021 ya que el material contratado tiene características similares para realizar análisis frente al material del proyecto actual a contratar:

No DE CONTRATO	EMISIONES PASADAS	VALOR TOTAL	No DE CAPITULOS	DURACIÓN (MINUTOS)	VALOR POR MINUTO
CTO No. 1138-2021 Material Audivisual "TODO COMENZÓ POR EL FIN"	Publicación en la plataforma OTT RTVCPlay y una (1) emisión en Señal Colombia. Comunicación pública en eventos masivos realizados por RTVCPlay.	$ 12.000.000	1	204	$ 58.824
CTO No.1190-2021 Material Audivisual ""LOS NADIE"	Publicación en la plataforma OTT RTVCPlay y una (1) emisión en Señal Colombia. Comunicación pública en eventos masivos realizados por RTVCPlay.	$ 12.000.000	1	84	$ 142.857

4.3. Histórico de Otras Entidades

Teniendo en cuenta que la modalidad de contratación es directa, no se analiza este punto.

5. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO SEGÚN EL ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

Para la definición del presupuesto se tuvo en cuenta la cotización aportada por las empresas **DOC: CO AGENCIA DEPROMOCION Y DISTRIBUCION SAS** quien es la empresa que cuenta con los derechos audiovisuales del material.

Material audiovisual	Número de capítulos y duración	Valor unitario y total IVA incluido	Valor por Minuto
GORDO, CALVO Y BAJITO	1 X 140 minutos	$ 12.000.000	$ 85.714
LOS DÍAS DE LA BALLENA	1 X 80 minutos	$ 12.000.000	$ 150.000
DOPAMINA	1 X 87 minutos	$ 12.000.000	$ 137.931
SUMERCÉ	1 X 84 minutos	$ 12.000.000	$ 142.857

A continuación, se realiza análisis comparativo entre los precios de las cotizaciones de los largometrajes vs el valor por minuto del material audiovisual “Los Nadie” del contrato 1190 celebrado en el año 2021, el cual tiene similitud en valor total del contrato y duración del capitulo:

Material audiovisual	Número de capítulos y duración	Valor unitario y total IVA incluido	Valor por Minuto	CTO No. 1190-2021	Valor por Minuto Contrato Historico	VARIACION PORCENTUAL
GORDO, CALVO Y BAJITO	1 X 140 minutos	$ 12.000.000	$ 85.714	Material Audivisual "LOS NADIE"	$ 142.857	-40%
LOS DÍAS DE LA BALLENA	1 X 80 minutos	$ 12.000.000	$ 150.000		$ 142.857	5%
DOPAMINA	1 X 87 minutos	$ 12.000.000	$ 137.931		$ 142.857	-3%
SUMERCÉ	1 X 84 minutos	$ 12.000.000	$ 142.857		$ 142.857	0%

Como se puede analizar en el cuadro anterior, la cantidad de minutos del material audiovisual adquirir es mayor por a los adquiridos anteriormente, por lo tanto, se evidencia una variación de disminución del -40% y de hasta el 0% con respecto al valor por minuto del contrato histórico razón por la cual se puede concluir que el valor por programa actual se encuentra dentro de los estándares de presupuesto a contratar.

El valor total del presente contrato de adquisición es por la suma **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($48.000.000) IVA Incluido.**

- **CONCEPTO JURÍDICO**

La Contratación Directa es la modalidad que permite la escogencia de un contratista con la idoneidad requerida por RTVC prescindiendo de la pluralidad de oferentes o de ofertas, en este caso con mayor razón dado que se da una condición de exclusividad por cuanto la persona jurídica es la que tiene los derechos de comercialización de las obras. A través de este procedimiento se establecen las etapas de contratación, incluida la elaboración y perfeccionamiento del contrato, el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre la ejecución, las modificaciones contractuales y el posterior cierre del contrato a través de la liquidación de este.

En tal virtud, teniendo en cuenta que, como ya se mencionó, en este caso los derechos de comercialización de las obras sobre las cuales se pretenden adquirir las licencias los tiene la persona jurídica DOC CO, de acuerdo con los soportes que así lo acreditan y que hacen parte de la oferta presentada, el área jurídica verificó la idoneidad para establecer la capacidad jurídica según la información registrada en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

CONSTITUCIÓN:

VIGENCIA: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL:
DOC: CO AGENCIA DE PROMOCION Y DISTRIBUCION es una empresa líder en la distribución de contenidos audiovisuales colombianos, ya que es la única que se especializa en cine colombiano en el país, con enfoque particular que permite que mediante sus estrategias de promoción se expanda el público de los contenidos que son parte de su portafolio. La empresa está conformada por profesionales con una gran trayectoria, y qué tiene múltiples premios en festivales internacionales y en fondos nacionales y mundiales, lo que permite que las actividades de formación que se generan de las estrategias de la empresa sean únicas en el país. Una enumeración de las actividades principales que realizará la sociedad: A. Producción, distribución, exhibición, edición diseño y administración, venta y comercialización en todas sus formas de cine, video, audio, fotográficas e impresas y demás formas de difusión, información y publicidad en actividades de radio y televisión. B. Distribución, venta, adquisición y en general comercialización de todos los derechos intelectuales o comerciales que puedan recaer sobre ellas y representaren el país o fuera de él a los titulares de esos derechos.

REPRESENTANTE LEGAL: CONSUELO CASTILLO ULLOA

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: En ejercicio de sus funciones, el Gerente tendrá facultades administrativas y dispositivas: A. Podrá adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles; B. Arrendar o hipotecar los mismos, comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de ellos; C. Transigir o comprometer los negocios sociales; dar o recibir dinero en mutuo o préstamo; D. Abrir cuentas corrientes y manejarlas ; e. Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones firmar letras, pagares, cheques, giros, libranzas y cobrarlos.

Con base en la anterior información, extractada del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. puede concluir que la sociedad DOC CO, tiene la capacidad jurídica para ejecutar el objeto del contrato que se pretende suscribir, ya que las actividades a desarrollar están comprendidas dentro de su objeto social, la sociedad se encuentra vigente y su representante legal está facultado para contratar sin límite de cuantía.

- **CONCEPTO TÉCNICO**

Existe la necesidad de contratar los servicios de adquisición de licencias que permitan la publicación de obras cinematográficas nacionales que estén dentro de los criterios de pertinencia, calidad e innovación, establecidos para RTVCPlay.

La adquisición de licencias de publicación de obras cinematográficas nacionales, tiene como propósito complementar la programación de producción original de la plataforma y del canal Señal Colombia. Así, entrega al usuario miradas alternativas sobre los temas y formatos de interés de la plataforma y permite que la misma pueda servir de puente para conectar los temas locales con las dinámicas globales. Además, enriquece su oferta de contenidos al usuario a la vez que le permite disfrutar producciones de alta calidad en diversos formatos y géneros que no están presentes en la oferta de programación de otras plataformas.

Por lo tanto, es importante adquirir las licencias de uso para la publicación de obras cinematográficas nacionales, con el fin de cumplir con el objeto de la Resolución No. 00006 de enero de 2021 en el sentido de aumentar la producción y difusión de contenidos digitales y/o convergentes en la televisión y la radio pública; e igualmente con el fin de contribuir con las necesidades de desarrollo del país, con el papel que debe cumplir el sistema de medios públicos frente a la realidad actual y a las necesidades puntuales de programación de RTVCPlay.

Por consiguiente y tras presentar la propuesta de DOC CO (adjunta), , se consideró llevar a cabo en este momento la adquisición de licencias de comunicación pública de CUATRO (4) obras audiovisuales en formato de largometraje, representativos de la industria cinematográfica del país que, por su temática, calidad y pertinencia, corresponden a lo que RTVC pretende ofertar a sus usuarios en su plataforma OTT, RTVCPlay.

Esta adquisición incluye la licencia para la publicación de los títulos en la plataforma RTVCPlay más una emisión de cada título en el canal Señal Colombia o Canal Institucional.

6. ANALISIS DE RIESGO

Se analizó los posibles riesgos que puedan afectar el presente proceso contractual, tales como su objeto, los participantes, la población beneficiaria, la disponibilidad de recursos, la suficiencia del presupuesto estimado, las actuales condiciones políticas, el sector y el mercado del objeto del proceso, la normatividad aplicada y la experiencia propia, información que se encuentra registrada en el anexo “Análisis del Riesgo” que hará parte integral del proceso de selección en donde se encuentra consignada la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles, para este tipo de selección.

Constituye RIESGO el daño potencial que puede surgir por efecto de un suceso presente o futuro en el desarrollo de una relación o vínculo jurídico, particularmente de naturaleza contractual, durante la ejecución del contrato. Se refiere al riesgo como sinónimo de probabilidad, pero en cuanto incorpora la posibilidad de que ocurra un evento negativo.
Por consiguiente, para los efectos de la distribución de los que puedan ocurrir en el desenvolvimiento de la presente actuación contractual, RIESGO es la posibilidad de que un peligro pueda llegar a materializarse en un período determinado, así como la probabilidad de que un resultado esperado no ocurra, en el marco temporal de un contrato.

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS POR SU PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				
RARO (1)	**IMPROBABLE (2)**	**POSIBLE (3)**	**PROBABLE (4)**	**CASI CIERTO (5)**
Puede ocurrir excepcionalmente.	Puede ocurrir ocasionalmente.	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.	Probablemente va a ocurrir.	Ocurre en la mayoría de las circunstancias

IMPACTO		**CATEGORIA DEL RIESGO**
Muy Alta	5	Muy Alta
Alto	4	Alto
Media	3	Media
Bajo	2	Bajo
Muy Baja	1	Muy Baja

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

http://www.mincultura.gov.co/areas/cinematografia/Paginas/default.aspx
https://idartes.gov.co/es
https://www.actoresaca.com/El-Sindicato/
http://www.proimagenescolombia.com/secciones/proimagenes/proimagenes.php
https://www.convocatoriafdc.com/#quees.
https://www.dane.gov.co/index.php/actualidaddane/3799-el-dane-presenta-el-nuevo-boletin-tecnico-de-ipc
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
https://www.kawak.com.co/RTVC/gst_documental/doc_visualizar.php?v=771&m=88
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

8. ANEXOS

Anexo 1 Anexo Técnico
Anexo 2 Propuesta Económica
Anexo 3 Matriz de Riesgos

JEANETTE CAROLINA RIVERA MELO

Firmado digitalmente por: JEANETTE CAROLINA RIVERA MELO
Serial del certificado: 23a3462b315bf3d9
Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC
Unidad Organizacional: GESTIÓN PRESUPUESTO
Cargo: COORDINADOR DE GESTIÓN PRESUPUESTO
Localizacion: BOGOTA
Fecha y hora: 2021-12-07T10:36:51.563-05:00

Jeanette Carolina Rivera Melo
Coordinadora de Gestión de Presupuesto

Elaboró: Profesional de Estudios del Sector- Contratista- Javier Mauricio Velandia Alonso
Revisó: Profesional área de Presupuesto- Tania Luz Reyes Diaz
Vto. Bo: Director RTVCPlay- Juan Carlos Baquero Romero

Fecha de elaboración: 06 de diciembre de 2021.

Nota 1: Si la aprobación se hace mediante correo electrónico se deben archivar los correos junto con el Estudio como evidencia de la aprobación y, no se imprimen, sino que se conservan digitalmente en formato pdf.

ANEXO No.1
Anexo Técnico

Para el adecuado desarrollo del objeto contractual, RTVCPlay requiere la adquisición de licencia y/o uso de las siguientes obras audiovisuales:

Material audiovisual	Número de capítulos y duración	Valor unitario y total IVA incluido	Emisiones (pasadas)	Vigencia y condiciones de la licencia
GORDO, CALVO Y BAJITO	1 X 140 minutos	**$12.000.000**	Publicación en la plataforma OTT RTVCPlay y una (1) emisión en Señal Colombia. **Comunicación pública en eventos masivos realizados por RTVCPlay.**	**Veinticuatro (24) meses, contados a partir de la fecha en que se haga la primera publicación en la plataforma OTT de RTVC, RTVCPlay. No tiene *simulcast*. Otorga *catch up rights*.**
LOS DÍAS DE LA BALLENA	1 X 80 minutos	**$12.000.000**	Publicación en la plataforma OTT RTVCPlay y una (1) emisión en Señal Colombia. **Comunicación pública en eventos masivos realizados por RTVCPlay.**	**Veinticuatro (24) meses, contados a partir de la fecha en que se haga la primera publicación en la plataforma OTT de RTVC, RTVCPlay. No tiene *simulcast*. Otorga *catch up rights*.**
DOPAMINA	1 X **87** minutos	**$12.000.000**	Publicación en la plataforma OTT RTVCPlay y una (1) emisión en Señal Colombia. **Comunicación pública en eventos masivos realizados por RTVCPlay.**	**Veinticuatro (24) meses, contados a partir de la fecha en que se haga la primera publicación en la plataforma OTT de RTVC, RTVCPlay. No tiene *simulcast*. Otorga *catch up rights*.**
SUMERCÉ	**1 X 84 minutos**	**$12.000.000**	Publicación en la plataforma OTT RTVCPlay y una (1) emisión en Señal Colombia. **Comunicación pública en eventos masivos realizados por RTVCPlay.**	**Veinticuatro (24) meses, contados a partir de la fecha en que se haga la primera publicación en la plataforma OTT de RTVC, RTVCPlay. No tiene *simulcast*. Otorga *catch up rights*.**

PARÁGRAFO PRIMERO. Se entenderá que las publicaciones de las películas se harán en el momento y durante el tiempo en que RTVCPlay lo determine, y que las emisiones de las mismas en el Canal RTVC-Señal Colombia equivalen a una (1) sola emisión por obra durante un tiempo de 24 horas.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Las 2 (dos) películas están autorizadas para *catch up rights* en las plataformas OTT, IPTV, VOD o las que llegare a desarrollar –RTVC- para su uso a través de cualquier medio de recreación de imágenes en pantalla y de acuerdo con la convergencia de medios. Se entenderá que se otorgan *catch up rights* durante los veinticuatro (24) meses de duración del contrato, en los cuales RTVC las publicará a discreción, según su plan de programación.

Anexo No. 2
Propuesta Económica

Lunes 06 de diciembre del 2021.

Señores:
RTVC PLAY
Bogotá

DOC:CO es una Agencia de Promoción y Distribución especializada en el posicionamiento de nuevos directores y sus primeras o segundas películas; acompañándolos en sus estrenos theatrical y complementando con otras rutas de exhibición diferentes al tradicional, maximizando de esa manera el recaudo económico de las películas y posibilitando el desarrollo de otras audiencias, distintas a las tradicionales.

En sus dos años de existencia, DOC:CO con sus historias disruptivas, reivindicativas y transgresoras, ha sumado más de 38 mil espectadores en sus lanzamientos en salas, 10 mil en eventos al aire libre, 30 mil visionados en las plataformas VOD y más de 36 películas que han sido parte de sus estrategias.

Por medio de esta comunicación me permito enviarles la cotización formal de compra de contenidos para su canal.

Dopamina dirigida por Natalia Imery y producida por Contravía Films. Dos 2 años en la plataforma RTVCPlay con exclusividad en Colombia (para plataformas gratuitas), más una emisión por Señal Colombia por $12'000.000 con IVA incluido.

Sumercé dirigida y producida por Victoria Solano. Dos años en la plataforma RTVCPlay con exclusividad en Colombia (para plataformas gratuitas), más una emisión por Señal Colombia por $12'000.000 con IVA incluido.

Los días de la Ballena, dirigida por Catalina Arroyave y producida por Rara Colectivo. Dos años en la plataforma RTVCPlay con exclusividad en Colombia (para plataformas gratuitas), más una emisión por Señal Colombia por $12'000.000 con IVA incluido.

Gordo, Calvo y Bajito, dirigida por Carlos Osuna, Dos años en la plataforma RTVCPlay con exclusividad en Colombia (para plataformas gratuitas), más una emisión por Señal Colombia por $12'000.000 con IVA incluido.

Valores derechos de exhibición: Cuarenta y ocho millones. ($48.000.000) incluido IVA

Directora General
DOC:CO AGENCIA DE PROMOCIÓN

Anexo N°3
Matriz de Riesgos

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿a quién se le asigna?		Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
											Entidad %	Contratista %		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	**Especifico**	**Externo**	**Ejecución**	**Operacional**	**Incumplimiento en las obligaciones**	**impacto en la correcta ejecución del contrato y en los tiempos de entrega del material**	**3**	**4**	7	**ALTO**		**CONTRATISTA 100%**	**El contratista y el supervisor deben implementar acciones de prevención en cuanto a eventos que puedan dificultar el normal desarrollo de las obligaciones.**	**2**	**3**	5	**MEDIO**	**Si**	**supervisor / contratista**	**En la ocurrencia del evento**	**En la ocurrencia del evento**	**A través de seguimiento en el plazo estipulados en el contrato para la entrega o recepción del material**	**En la etapa de Ejecución.**

2	General	Externo	Contratación	Operacional	Incumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de la ejecución del contrato como emisión del registro presupuestal, y aprobación de garantías.	Retraso en la ejecución del contrato Generación de incumplimiento de los plazos establecidos en las reglas de participación	3	4	7	ALTO	RTVC 10%	CONTRATISTA 90%	Cumplir con la presentación oportuna de las garantías para su aprobación según Reglas de Participación y emisión del registro presupuestal por parte de RTVC	2	3	5	MEDIO	Si	Abogado- Procesos de selección RTVC	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	A través de los plazos estipulados en el cronograma de las reglas de participación.	En la etapa contractual
3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Problemas en el doblaje o subtitulación del material	afectación de la calidad del servicio, afectación al patrimonio (activos) de la entidad.	4	4	8	EXTREMO		Contratista 100%	Revisión técnica	3	3	6	ALTO	Si	supervisor / Contratista	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	El supervisor del contrato realizara un control y revisión, para verificar el idioma de doblaje o subtitulación,	En la etapa de Ejecución.

4	**Especifico**	**Externo**	**Ejecución**	**Operacional**	**Calidad técnica del material de imposible corrección que sea derivado de un caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificado.**	**Afectación del cronograma de publicaciones de la plataforma OTT – RTVCPlay.**	**3**	**2**	5	**MEDIO**		**Contratista 100%**	**Revisión técnica**	**2**	**2**	4	**BAJO**	**Si**	**supervisor / Contratista**	**En la ocurrencia del evento**	**En la ocurrencia del evento**	**Realizando los protocolos técnicos de revisión del material**	**En la etapa de Ejecución.**